

583

ORD. N°

ANT.: Resolución N°693, de 13 de Junio
de 2023, de la H. Cámara de Diputados.

REF.: Da respuesta, informa lo que indica.

SANTIAGO, 07 AGO 2023

DE : CLAUDIA DONAIRE GAETE
SUBSECRETARIA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO (S)

A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Por la presente, vengo en dar respuesta a la solicitud planteada en Resolución N°693, de 13 de junio de 2023, de la Honorable Cámara de Diputados, por la que se solicita al Señor Presidente de la República instruir a los ministerios de Salud, de la Mujer y la Equidad de Género y de Desarrollo Social y Familia, "la creación de fondos concursables destinados a financiar proyectos de organizaciones sin fines de lucro que tengan como objeto el apoyo al embarazo de alto riesgo o no deseado, proveyendo distintas formas de soporte a las mujeres y al hijo que está por nacer, en especial aquellas que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad".

Pues bien, el marco presupuestario definido para el año 2023 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género no permite una medida como la solicitada, pero la petición será evaluada en conjunto con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social, a fin de considerar la pertinencia de su inclusión en ejercicios presupuestarios futuros, sin perjuicio de que por tratarse de asignación de recursos a entidades privadas, deberá sujetarse a las reglas que al efecto proponga la Comisión de Expertos para la Probidad y Transparencia en Corporaciones y Fundaciones, grupo técnico de trabajo de carácter transversal, creado recientemente para abordar la relación entre las organizaciones privadas sin fines de lucro y el Estado, en base a los principios transparencia, efectividad, eficiencia y rendición de cuentas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA (S)
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

CLAUDIA DONAIRE GAETE
SUBSECRETARIA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO (S)

PSA/GSM

Distribución:

- Destinatario
- Oficina de partes.